Acta número treinta de la sesión extraordinaria celebrada el día veintidós de junio de dos mil dieciséis a las doce horas con treinta y siete minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

**El Señor Secretario General:** Ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, *presente*; ciudadano Marco Valerio Pérez Gollaz*;* ciudadana Miriam Berenice Rivera Rodríguez, *presente;* ciudadano José Manuel Romo Parra, *presente*; Síndica Anna Bárbara Casillas García, *presente;* ciudadano Marcelino Felipe Rosas Hernández*, presente;* ciudadana María Leticia Chávez Pérez*;* ciudadano Juan Francisco Ramírez Salcido, *presente;* ciudadanaMaría Eugenia Arias Bocanegra, *presente;* ciudadano Rosalío Arredondo Chávez, *presente;* ciudadana María Guadalupe Morfín Otero*, presente;* ciudadano Enrique Israel Medina Torres, *presente;* ciudadana María Teresa Corona Marseille, *presente;* ciudadano Bernardo Macklis Petrini, *presente;* ciudadana María de los Ángeles Arredondo Torres, *presente;* ciudadano Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *presente;* ciudadana Jeanette Velázquez Sedano, *presente;* ciudadano Sergio Javier Otal Lobo, *presente;* regidora Ximena Ruiz Uribe, *presente*;ciudadano Alfonso Petersen Farah, *presente;* ciudadano Juan Carlos Márquez Rosas, *presente.*

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 19 regidores con objeto de que se declare instalada la sesión.

**El Señor Presidente Municipal:** Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día veintidós de junio de dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, pidiéndole al Secretario General proceda a darle lectura.

**El Señor Secretario General:**

**ORDEN DEL DÍA**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DECRETO.

III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**El Señor Presidente Municipal:** Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto. En votación económica les consulto si lo aprueban…Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

**II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMEN.**

**El Señor Presidente Municipal:** II.1 En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura del dictamen agendado para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de él, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si aprueban la propuesta de referencia… Aprobado.

Se instruye al Secretario General lo enuncie.

**El Señor Secretario General:** 1. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO APROBAR EL “PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO” (POTMET), MISMO QUE FUE ELABORADO POR EL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN (IMEPLAN) Y AUTORIZADO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

**DECRETO**

**PRIMERO.-** Se aprueba la dispensa de ordenamiento con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**SEGUNDO.-** Se aprueba el “Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano” (POTmet), en los términos en que fue remitido por Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara a este Ayuntamiento (ANEXO ÚNICO).

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

**SEGUNDO.-** Publíquese el “Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano” (POTmet) en la Gaceta Municipal de Guadalajara y en página electrónica de esteGobierno Municipal, dentro de los 10 días naturales posteriores a que sea publicado dicho instrumento en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

**TERCERO.-** El “Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano” (POTmet) entrará en vigor y surtirá efectos de conformidad con el artículo 84 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

**CUARTO.-** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que en un plazo de dos días naturales contados a partir de la aprobación del presente decreto, notifique el mismo al Presidente de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

**El Señor Presidente Municipal:** Está a su consideración, señores regidores, el decreto de referencia, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir.

**El Señor Secretario General:** Se han inscrito para hacer uso de la voz sobre este tema: el ciudadano Presidente Municipal Enrique Alfaro; los regidores Alfonso Petersen, Sergio Javier Otal, María Eugenia Arias y Ángeles Arredondo.

Tiene el uso de la voz, el Presidente Municipal Enrique Alfaro.

**El Señor Presidente Municipal:** Compañeros regidores, creo que es un día muy importante para Guadalajara, es un día en el que el Ayuntamiento de la capital de Jalisco tomará con el apoyo de todos ustedes una decisión histórica, un decisión que viene a solventar un tema pendiente desde hace muchos años.

En el 2007 pudimos en el Congreso del Estado, impulsar la reforma metropolitana, desde mi punto de vista la más avanzada del país, una reforma que planteó una serie de propósitos y objetivos muy claros, una reforma que diseñó el andamiaje institucional que requería todo el modelo de coordinación metropolitana, que el Congreso en ese momento impulsó y tuvieron que pasar prácticamente nueve años, para poder pasar de lo que la legislación establecía, a una realidad que nos permita darle una nueva orientación y un nuevo rumbo a nuestra ciudad.

Antes de eso, Guadalajara tuvo su último plan de ordenamiento del territorio a escala de ciudad hace ya casi treinta y cinco años en 1982, después de eso, nuestra ciudad navegó durante mucho tiempo sin un rumbo claro y sin una visión unitaria de lo que queríamos ser como metrópoli.

Hoy es un día importante para la ciudad, porque tenemos en nuestras manos una decisión de gran relevancia, para la evolución de la segunda ciudad más grande de México, después de más de treinta y cuatro años de no contar con un instrumento de planeación en escala de ciudad, hoy contamos con la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, conocido como el POTmet, desarrollado por el Instituto Metropolitano de Planeación para nuestra sanción y eventual aprobación.

El POTmet es uno de los instrumentos esenciales para recuperar el orden en la ciudad y trazar la ruta a seguir en la construcción de las comunidades incluyentes, seguras, resilientes y sustentables que son el gran reto del mundo actual en el medio urbano.

Los elementos técnicos de este documento, son ya conocidos por todos ustedes, ha habido varias reuniones de trabajo y varias mesas para su análisis, es claro que el instrumento puesto a nuestra consideración, cumple a cabalidad con el mandato jurídico que determina su existencia, se corresponde con una visión de ciudad, parte de un diagnóstico de situación, integra los elementos esenciales de la estructura urbana y determina las áreas de crecimiento, las de conservación y las de renovación en el territorio metropolitano.

El POTmet, determina la zonificación primaria de los usos de suelo, y al momento de su publicación y registro se convertirá en la norma de observancia general, para que los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara actualicemos los instrumentos secundarios de planeación, como los son el Programa de Desarrollo Municipal, los Planes de Centro de Población y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, para asegurar que entre estos exista coherencia, consistencia y permanencia de las políticas públicas y criterios de actuación de los poderes públicos en escala de ciudad completa y en un horizonte de largo plazo.

La evaluación que como Ayuntamiento realizamos a este instrumento, con las consecuentes observaciones, correcciones y mejoras que indicamos sobre el mismo, se expresan en un documento más robusto, capaz de ordenar, orientar e impulsar el desarrollo de nuestra ciudad.

Nuestra resolución colectiva de aprobación del POTmet, constituye un acuerdo de gran relevancia, con la fuerza por cierto, del consenso unánime que manifiesta no solo la coincidencia de visiones y propósitos, sino también los retos y sueños compartidos para trabajar de manera articulada entre nosotros y con los otros Ayuntamientos del Área Metropolitana de Guadalajara, en este esfuerzo de brindar condiciones de vida digna y rutas de prosperidad para todas las personas en todas partes y todo el tiempo.

Reconozco la gran disposición de todos los integrantes de este Ayuntamiento, lo que han manifestado y demostrado, es que aquí privilegiamos el interés general sobre los intereses particulares, que estamos recuperando la rectoría del poder público para poder imprimir este interés general al desarrollo de nuestra ciudad, estamos sentando las bases para hacer lo correcto.

Hoy el Municipio de Guadalajara, tiene la honrosa presidencia de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, instancia de carácter político responsable de hacer realidad el proceso de integración plena de nuestra ciudad; este proceso, que ha sido largamente imaginado, que ya fue jurídicamente concebido y orgánicamente modelado, pero que hasta la fecha no había podida materializarse, por eso digo e insisto que hoy estamos tomando una decisión histórica, estamos frente al momento decisivo en el que pasaremos de la imaginación y la planeación, a la realización y la consolidación.

Quiero públicamente agradecer a todos sus aportes, disposición y decidido compromiso con la ciudad, hoy Guadalajara resuelve un gran pasivo en su agenda de desarrollo, con el paso que damos juntos en la dirección correcta Guadalajara se posiciona de nuevo como un referente nacional en la transformación urbana y se constituye, como un modelo a seguir para diversas áreas y regiones metropolitanas en el contexto internacional con el modelo de ciudad que queremos y su articulación en los elementos de planeación y gestión de escala metropolitana, como son: el Programa de Desarrollo Metropolitano 2042, el Sistema de Resiliencia Urbana, el Sistema de Información y Agencias Metropolitanas de Gestión, aspiramos a convertirnos en el nuevo paradigma de gran ciudad que evoluciona bien y evoluciona racionalmente.

Por eso, a su generosidad y honorable disposición por mirar en este gran proceso por el bien de la gente, corresponde el más alto reconocimiento de un servidor a nombre de la Junta de Coordinación Metropolitana y estoy seguro que lo hago también a nombre de los habitantes de nuestra gran ciudad.

Tengo la plena convicción, de que esta resolución que hoy tomamos, dejará una profunda y positiva huella en la ciudad y abrirá desde su entrada en vigor, la ruta más amplia para la recuperación de la calidad de vida de todos sus habitantes.

Enhorabuena por la ciudad, por los tapatíos, por las familias de hoy y del futuro, porque vivir aquí es un privilegio que debemos disfrutar más y apreciar mejor. Muchas gracias a todos y que sea por el bien de Guadalajara.

Tiene el uso de la voz, el regidor Alfonso Petersen.

**El Regidor Alfonso Petersen Farah**: Muchas gracias señor Presidente, buenos días señores regidores. De parte del Grupo Edilicio del Partido Acción Nacional, por supuesto que nos sumamos a la felicitación a este gran trabajo y particularmente el reconocimiento al IMEPLAN por el gran producto que el día de hoy estamos recibiendo, sin embargo, quisiera poner a consideración de ustedes dos propuestas y un par de reflexiones.

Lo primero, es que cuando tuvimos la oportunidad de conocer por parte del Director General del IMEPLAN la primera propuesta, fuimos convocados a una segunda ocasión, en donde nos hicieron ver algunas modificaciones que eran necesarias precisamente para cumplir con los diferentes ordenamientos jurídicos y particularmente, con lo que tiene que ver con la sana coordinación metropolitana, y el cumplimiento cabal de lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en torno a lo que es la diferencia de poderes.

Es así, como en el punto 7.5.1, se elimina, tiene un término que se llama “Gestión de un nuevo sistema de dictaminación”; me parece que es muy importante reconocer, como lo explicó el propio Director General, que este punto se tuvo que eliminar, precisamente porque se consideraba que se estaba creando una especie de órgano intermedio entre el Gobierno Municipal y el Gobierno Estatal para decisiones que le corresponden, de acuerdo a lo que establece el artículo 115 constitucional al propio Ayuntamiento; sin embargo, creo que dejamos un hueco muy interesante y algo que me interesa mucho resaltar, porque generó mucha expectativa a través de la creación del IMEPLAN, la posibilidad de tener una visión metropolitana en la gestión del territorio, la posibilidad de tener una instancia que realmente tenga la capacidad de definir con una visión global de lo que ocurre o no ocurre en los diferentes municipios que integran el territorio del Área Metropolitana de Guadalajara.

Es por eso que de manera muy respetuosa, quiero poner a consideración de ustedes señor Presidente y señores regidores, el que pudiéramos crear un transitorio proponiendo la siguiente redacción: “solicitar al Presidente Municipal, en su calidad de representante del Ayuntamiento de Guadalajara en la Junta de Coordinación Metropolitana, ponga a consideración de sus integrantes, un acuerdo mediante el cual se solicite a la comisión respectiva del IMEPLAN, emita opinión técnica respecto a la aptitud de los predios que estarían puestos a consideración para sus modificaciones”.

Lo comento de esta manera, porque el documento de manera muy clara habla de cuatro sectores o aptitudes territoriales: vivienda, industria, agropecuaria y conservación; entonces me parece muy importante el que si bien no podemos dejarle al IMEPLAN que sea la instancia que decida por los Ayuntamientos, si podríamos solicitarle a usted señor Presidente, en su calidad de integrante de la junta y particularmente de Presidente, el que pueda poner a consideración de estos, el que quede un articulado en el que se establezca la obligatoriedad de solicitar opinión técnica al IMEPLAN, que no necesariamente sería vinculante, pero que sin duda sería desde el punto de vista técnico una opinión muy valiosa.

El segundo tema que tuvimos la oportunidad de escuchar, es que se llevó a cabo una modificación en lo que tiene que ver específicamente con lo que son las centralidades, y se incluye un cuarto concepto de centralidad lo que se llama Centralidad Emergente, me queda claro que el concepto obedece específicamente a criterios técnicos, me queda claro que obedece a necesidades específicas, reconociendo que el desarrollo de nuestra ciudad está, por decirlo de alguna manera creado como con acupuntura, con varios puntos específicos en donde se han venido generando diferentes tipos de centralidades.

Sin embargo, me preocupa mucho el hecho de que tantas centralidades vayan a crear al rato una especia de chorizo, en donde la unión de las centralidades vaya generando un nuevo desorden desde el punto de vista urbano.

Por eso, quiero poner a consideración de ustedes un segundo transitorio, en donde se le solicita al Presidente Municipal de Guadalajara, en su calidad de representante en la Junta de Coordinación Metropolitana, además de Presidente en este momento, se revisen los radios de intervención de las centralidades emergentes y determinen su extensión con apego a criterios técnicos, buscando que bajo ninguna circunstancia supere el criterio autorizado en el presente documento.

Esto es, no todas las centralidades emergentes deben de tener el mismo radio de intervención desde mi punto de vista, por el riesgo que ocurre de que podamos tener centralidades que se vayan uniendo, sino que se valore por el IMEPLAN la extensión que las centralidades emergentes, insisto, las centralidades más pequeñas, el cuarto grupo de centralidades pueda llegar a tener.

Por último terminaré con dos comentarios: el primero es, van varias veces que escucho al señor Presidente Municipal decir que este es el primer documento de sus características que tenemos en treinta y cinco años, la verdad de las cosas es que difiero un poco de ese comentario, pero sobre todo si consideramos que tan solo en los últimos diez años se creo el Plan de Desarrollo Urbano de la Región Metropolitana de Guadalajara, el Plan Intermunicipal de Desarrollo Urbano, el Plan Regional de Desarrollo 2030 Región 12 Centro o el Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara.

La verdad es que no es mi interés ni mucho menos contradecir, pero mi interés si va en el sentido de decir, ya llevamos varios esfuerzos, hay que decirlo con toda claridad creo que este es el más profesional de todos, como consecuencia de la decisión que la Sexagésima Legislatura tomó de crear el IMEPLAN, creo que esto es un gran avance, sin embargo, lo que me preocupa no es tanto ya la calidad técnica del documento, porque tenemos un excelente documento con una calidad técnica muy establecida, lo que me preocupa es que de este documento no surjan todas las acciones de carácter jurídico urbanístico que todos nosotros estamos esperando.

Es por eso, que quiero poner a consideración de todos ustedes e insistir en el tema de la Asociación Intermunicipal, en el tema del Parlamento Metropolitano, como figuras jurídicas que nos permitan avanzar en la concreción de acuerdos metropolitanos, que permitan cumplir acciones jurídico urbanísticas como las que el día de hoy estamos comentando. Es cuanto, muchas gracias.

**El Presidente Municipal:** Regidor si me lo permite, empezando con la última propuesta, reiterarle el compromiso y la convicción de que el poder impulsar la asociación intermunicipal, el parlamento que sería propiamente como tal, es una idea que compartimos y que ojalá pudiera surgir de la comisión que usted preside, la propuesta definitiva de cómo podemos hacer esa ruta para empezar de inmediato la instalación de esa instancia con todos los que integran los órganos de gobierno del Área Metropolitana de Guadalajara, en eso cuenta con todo nuestro respaldo, lo platicamos ya con los Presidentes Municipales, siento que todos estamos de acuerdo, creo que sería cuestión nada más en los próximos días hacer la ruta de transición para poder instalar de manera formal este parlamento como tal, entonces cuenta ahí con nuestro apoyo.

Sobre los otros dos puntos, habría que diferenciar nada más en todo caso, porque evidentemente el asunto de la opinión técnica, un tema de debate interno complejo con los demás Ayuntamientos, evidentemente no podíamos crear una instancia de dictaminación al margen de los municipios, lo que yo creo que podríamos hacer es:

Primero, diferenciar lo que es la aprobación del documento y del contenido en si mismo del POTmet , y en el caso del Ayuntamiento de Guadalajara, en el resolutivo que hoy estaríamos votando agregar los puntos que consideráramos pertinentes, como estos dos que aplicaran específicamente para el caso de Guadalajara, es decir, en el caso de Guadalajara me parece correcto que el municipio pueda consultar al Instituto Metropolitano previo a hacer una dictaminación, pero tendría que ser en el caso específicamente del Municipio de Guadalajara, no podríamos tomar una decisión de esa naturaleza con otros municipios de la ciudad.

Entonces, sería agregar un transitorio en el resolutivo que como Ayuntamiento estamos tomando, sería con esa acotación sí le parece correcto.

**El Regidor Alfonso Petersen Farah**: Sí, muchas gracias Presidente, por supuesto que me parece correcto, solamente quisiera comentarles que, creo que la gran preocupación que tenemos hoy todos los habitantes del Área Metropolitana, tiene que ver con la expansión urbanística que han tenido particularmente los municipios periféricos, Guadalajara ya no tiene para donde crecer y creo que lo que sería muy importante, por eso lo pongo a consideración, es que usted en su calidad de representante del Ayuntamiento pudiera llevar el comentario a la junta y que en un momento determinado, siguiendo su propuesta que me parece muy correcta, pues ojalá que los otros municipios hagan lo propio para incluir en sus acuerdos unos transitorios como los que estamos mencionando.

**El Señor Presidente Municipal:** Lo hago con muchos gusto, que quede incluido si están de acuerdo los regidores, que pudiera incluirse en el resolutivo del municipio y que como Presidente de la Junta de Coordinación, lo ponga en la mesa en su momento antes de la votación el día lunes, que tenemos la sesión ya en definitiva, para ver si es incorporado como un criterio general, en el sentido de ponerlo como facultad de los Ayuntamiento, sí le parece bien, es decir, podrán consultar la opinión técnica del IMEPLAN, ese sería uno.

Dos, el tema de las nuevas centralidades, entiendo la preocupación y la comparto además, es uno de los temas que se debatieron ampliamente en la junta de coordinación, lo que yo creo es que este tema como cualquier instrumento de planeación, será un instrumento que va a tener que estar en una constante revisión y evaluación de aspectos técnicos, y de cuestiones que en la práctica puedan ir representando un desafío en términos de nuestra capacidad para adaptar nuestros instrumentos de planeación a cómo va evolucionando la realidad urbana de Guadalajara.

Me parece que el planteamiento inicial en el caso de la centralidades emergentes, tiene una lógica con la cual yo coincido, pero también es cierto que existe el riesgo que usted plantea, el tema es ¿cómo lo resolvemos en este momento sin alterar el contenido de un plan, que nos permitió con su estructura, generar un consenso con los nueve municipios del Área Metropolitana?, lo que podría hacer a lo mejor es establecer otro transitorio en específico, que diga que el Municipio de Guadalajara plantee también esta consideración que usted hace, para una revisión posterior del contenido del documento o ¿Cómo se plantearía? O para modificar el documento en si.

**El Regidor Alfonso Petersen Farah**: Entiendo muy bien lo que me comenta y me parece que el planteamiento que usted hace es correcto.

**El Señor Presidente Municipal:** Lo hacemos entonces en esos términos, como transitorio para una revisión, en el caso de las centralidades emergentes los radios que se están planteando en el documento técnico, pero sin modificar en este momento el contenido del propio programa, de acuerdo.

Sería entonces si les parece en principio, si ponemos a su consideración las dos propuestas de transitorios que está planteando el regidor Petersen, quienes estén a favor sírvanse en manifestarlo en votación económica… Aprobado.

Tiene el uso de la voz, el regidor Sergio Javier Otal.

**El Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Muchas gracias Presidente. El mayor problema de una metrópoli, es la planeación como autoridad que organiza y regula el crecimiento de la ciudad y la satisfacción de sus necesidades. Esto lo dijo hace dos mil años Pericles, y ya el desarrollo urbano significaba una prioridad desde aquel entonces.

Saludo a mis compañeros regidores y agradezco Presidente, la oportunidad de dirigirme ante el Pleno en este día significativo para el desarrollo y crecimiento de nuestra querida ciudad, también saludo a todos los ciudadanos que nos hacen favor de acompañarnos.

Debo celebrar, que en un tema tan trascendente como la planeación y desarrollo de la Zona Metropolitana de Guadalajara todas las fuerzas políticas confluyan, no solo en este Ayuntamiento, si no también los municipios que conforman el área metropolitana, el Instituto de Planeación que conforma y ni que decir del entusiasmos y participación del Gobierno de Jalisco con esta tarea.

Analice y revise el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, y observé el gran esfuerzo de todos los municipios en tener por primera vez, un documento rector para organizar el proceso de crecimiento, pero sobre todo regularlo, prever la prestación de servicios y que sea premisa fundamental para cualquier acto de autorización por parte de las autoridades municipales darles más certeza, no solo en la propiedad de quien adquiere, sino garantizar la viabilidad de la ocupación y sobre todo la satisfacción de bienestar que acompaña la inversión.

Es un tema complejo a nivel municipal y más a nivel metropolitano, Guadalajara tiene experiencias nada gratas en el tema de planeación, esperamos que el esfuerzo que hoy estamos haciendo y el plan que vamos a aprobar, una vez implementado cumpla con las expectativas de ciudad que todos queremos, no tengo dudas de que recoge las políticas públicas necesarias.

Termino felicitando a este Ayuntamiento y a todas las fracciones representadas en él, por su esfuerzo, por su práctica republicana, por darnos a conocer con oportunidad el documento que se aprueba, esperemos que en el futuro tengamos las mismas experiencias exitosas que hoy se aprueban, por supuesto anticipo mi voto a favor y espero contribuir al crecimiento ordenado, no solo de Guadalajara si no también de su área metropolitana. Es cuanto Presidente.

**El Señor Presidente Municipal:** Gracias coordinador. Tiene el uso de la voz, la regidora María de los Ángeles Arredondo.

**La Regidor María de los Ángeles Arredondo Torres:** Gracias, buenas tardes a todos los regidores, Presidente Municipal y ciudadanos que nos acompañan.

Nos encontramos hoy en la antesala de la aprobación de lo que será, el instrumento de planeación urbana más importante para la ciudad, para que podamos tener una ciudad eficiente, conectada y sustentable que nos permita mejorar sustancialmente nuestra calidad de vida.

El Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, servirá al Ayuntamiento como un mapa de ruta que nos permita transitar de una ciudad en caos, a una ciudad ordenada, armónica, eficiente y sustentable, modelo de la ciudad al que todos aspiramos y todos queremos tener.

Contar con un instrumento de planeación como el POTmet, nos permitirá distribuir equilibrada y sustentablemente las actividades económicas y la población, de tal forma que podamos regular e inducir el uso de suelo, para que se respeten las bases ecológicas del desarrollo, así como para armonizar los patrones sociales, económicos, ambientales y urbanos entre los municipios que integran el Área Metropolitana.

La probación de este instrumento, es el primer paso en un recorrido que no podemos negarle a las generaciones presentes y futuras de la ciudad, ya que el plan ofrece rutas claras para la toma de decisiones que se tienen que dar, para que la misma tenga un futuro cierto y por lo mismo, ya no podemos dejar esas decisiones a las fuerzas del mercado que han demostrado su insensibilidad e ingobernabilidad en el tema, sin embargo, es importante señalar que no podemos cambiar la realidad solo a fuerza de planes y discursos, por ello, estaremos atentos a que las acciones, objetivos y metas planteadas en el plan no se conviertan en letra muerta para la ciudad, que la acción que hoy estamos emprendiendo no se extravié en el camino y no vamos a permitir que se archive en el baúl de los recuerdos, ya que es un instrumento tan importante el que hoy se presenta.

Me siento honrada en que juntos, todas las fracciones, podamos ofrecerle a la ciudad el instrumento de orden y desarrollo que la ciudad se merece, para recuperar la gran importancia de la metrópoli en el escenario nacional e internacional.

El compromiso de la Fracción Edilicia del P.R.I. como bien lo señaló mi coordinador, será siempre a favorecer el desarrollo, la inclusión y la calidad de vida de quienes habitamos en esta gran ciudad, además de resaltar y reconocer, que el POTmet es impulsado y avalado por el Gobernador de nuestro estado, Aristóteles Sandoval, quien está siempre comprometido con las causas que favorecen a la metrópoli y a nuestra entidad.

Por tanto, celebro hoy este gran esfuerzo, lo aplaudo, nos sumamos a ello y agradecemos esta gran oportunidad de participar en el desarrollo de nuestro municipio y de nuestra entidad. Es cuanto Presidente.

**El Señor Presidente Municipal:** Gracias regidora. Tiene el uso de la voz, la regidora María Eugenia Arias.

**La Regidora María Eugenia Arias Bocanegra:** Gracias Presidente, buenas tardes. El Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano es visión de futuro, construcción de espacios públicos y comunes para que en lo particular e individual todos podamos desarrollarnos, crecer, construir nuevos lazos y relaciones que nos unan, que no nos separen, que nos fortalezcan en armonía, espacios para ser felices, espacios para el buen vivir.

La ciudad, nuestra casa común, se construye y reconstruye por todos y con todos, nuestras acciones de gobierno tienen un fin, disponer y ofrecer espacios en donde todos vivamos dignamente, para ello, las normas de aplicación general que surjan de este Ayuntamiento tienen ese fin.

Las reglas cambian, a partir de ahora con estas nuevas disposiciones se privilegia el bien general sobre el bien particular y todos los desarrollos inmobiliarios, tendrán que garantizar primero las condiciones del entorno como espacios, vialidades, aéreas de recreación y convivencia, infraestructura urbana y sanitaria como agua y drenaje, para luego ya con ello desarrollar en lo particular en los casos que proceda.

Con este Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, tendremos más herramientas para abatir la corrupción, será un instrumento para que el daño provocado por intereses individuales no se vuelva a repetir, que esas historias no sigan en este municipio que está haciendo un cambio verdadero, combatiendo la desigualdad con este plan y que en lo particular, estoy muy contenta y orgullosa de que Ricardo Gutiérrez Padilla este presente con este gran trabajo colectivo del área metropolitana. Es cuanto señor Presidente.

**El Señor Presidente Municipal:** Gracias regidora. Tiene el uso de la voz, la regidora Guadalupe Morfín.

**La Regidora María Guadalupe Morfín Otero:** Una ciudad sirve también para imaginarse, esta frase la dijo un niño hijo de un gran planificador en Ciudad Juárez, que por fortuna vive hoy entre nosotros, el arquitecto Luis Felipe Siqueiros, jugando con otro amigo, hijo del artista, escritor, dramaturgo Wilivaldo Delgadillo, jugaban con figuras geométricas a hacer ciudades con parques y jardines, pero me encanto eso que escuché en 2006, porque la planeación es un ejercicio de imaginación, un ejercicio de racionalidad, de sostenibilidad, de cuidado del futuro a partir de definiciones responsables y amorosas con nuestro entorno y nuestros semejantes en el presente.

La planeación no tendría un sentido si no llevara un propósito igualador, una idea de equilibrio de oportunidades, de extender el mantel de la mesa para qué alcance para todos y en ese sentido me da mucho gusto, como acaba de afirmarlo mi compañera regidora María Eugenia Arias, que este ejercicio haya descansado en la coordinación profesional y responsable de Ricardo Gutiérrez Padilla, Director del IMEPLAN.

Este propósito igualador, significa que la ciudad sea habitable por todos, justa para todos, digna para todos, resiliente y sustentable, porque la planeación es en ese sentido, un instrumento al servicio de la vida en democracia, que sea freno para intereses ilegítimos, que sea freno, que sea dique legal y legitimo, camino, cauce de voluntades y energías sumadas para preservar lo que deba ser preservado para el equilibrio y la armonía en nuestras ciudades, en beneficio de aquellos que hoy están excluidos de su disfrute. Muchas gracias.

**El Señor Presidente Municipal:** Gracias regidora. Por supuesto nos sumamos al reconocimiento al trabajo del IMEPLAN, felicidades a Ricardo Gutiérrez y a todo el equipo técnico por el trabajo que hicieron durante estos meses, que fue un trabajo muy arduo y que hoy está viendo ya sus primeros frutos, muchas felicidades Ricardo.

No habiendo más oradores registrados, le solicito al Secretario General proceda a realizar la votación nominal.

**El Señor Secretario General:** Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, *a favor*; regidor José Manuel Romo Parra, *a favor*; regidor Bernardo Macklis Petrini, *a favor*; regidora Jeanette Velázquez Sedano, *a favor;* regidora Ximena Ruiz Uribe, *a favor;* regidor Sergio Javier Otal Lobo, *a favor*; regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, *a favor;* regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *a favor*; regidor Alfonso Petersen Farah, *a favor;* regidor Juan Carlos Márquez Rosas, *a favor;* regidora María Teresa Corona Marseille, *a favor;* regidor Enrique Israel Medina Torres, *a favor*; regidora María Guadalupe Morfín Otero, *a favor*; regidor Rosalío Arredondo Chávez, *a favor*; regidora María Eugenia Arias Bocanegra, *a favor*; regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, *a favor*; regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, *a favor*; Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García, *a favor*; Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, *a favor*.

Se han emitido un total de 19 votos, todos a favor del dictamen en cuestión.

**El Señor Presidente Municipal:** Se declara aprobado por mayoría absoluta el decreto enlistado con el número 1, toda vez que tenemos 19 votos a favor.

**III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**El Señor Presidente Municipal:** III. Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, agradeciendo la presencia de las personas que nos acompañaron.

**PRESIDENTE MUNICIPAL. SECRETARIO GENERAL.**

**ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ. JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA.**

**REGIDORA MIRIAM BERENICE RIVERA SÍNDICA ANNA BÁRBARA**

**RODRÍGUEZ. CASILLAS GARCÍA.**

**REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO PARRA. REGIDORA MARÍA EUGENIA ARIAS**

**BOCANEGRA.**

**REGIDOR MARCELINO FELIPE REGIDORA MARÍA GUADALUPE**

**ROSAS HERNÁNDEZ. MORFÍN OTERO.**

**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ REGIDORA MARÍA TERESA CORONA**

**SALCIDO. MARSEILLE.**

**REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ. REGIDOR BERNARDO MACKLIS**

**PETRINI.**

**REGIDOR ENRIQUE ISRAEL MEDINA TORRES. REGIDOR SALVADOR DE LA CRUZ**

**RODRÍGUEZ REYES.**

**REGIDOR XIMENA RUIZ URIBE. REGIDOR SERGIO JAVIER OTAL**

**LOBO.**

**REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ**

**ARREDONDO TORRES. SEDANO.**

**REGIDOR JUAN CARLOS MÁRQUEZ REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH.**

**ROSAS.**